

Expediente: 82/21
Carátula: LEZCANO RAFAEL OMAR C/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (LAB CJC) N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27106867947 - LEZCANO, RAFAEL OMAR-ACTOR
27322017311 - COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A., -DEMANDADO
20255413997 - LEFEBVRE, PABLO-PERITO
90000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Lab CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 82/21



H20930628230

AREA:Cámara del Trabajo Sala II Nom

JUICIO: LEZCANO RAFAEL OMAR c/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO s/
COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 82/21

CONCEPCION, 31 de julio de 2026.-

Por recepcionado los presentes autos. Habiendo dado cumplimiento con lo dispuesto en providencia de fecha 08/06/26. Pasen los mismos a conocimiento y resolución del Tribunal.- ETI

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=STORDEUR Pedro Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235184061

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.